

INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.

Con fundamento en el artículo 9, párrafo 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, esta Presidencia de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes rinde el siguiente informe semestral para dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de noviembre del año dos mil veintidós al mes de mayo del año dos mil veintitrés, las cuales contemplaron:

1. SESIONES CELEBRADAS

Durante este periodo se han llevado a cabo las siguientes sesiones de la Comisión:

| No. | Tipo de sesión | Fecha de su celebración |
|-------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| 1 | Instalación | 25 de noviembre de 2022 |
| 1 | Extraordinaria | 14 de diciembre de 2022 |
| 1 | Extraordinaria Urgente | 27 de diciembre de 2022 |
| 2 | Extraordinaria | 18 de enero de 2023 |
| 1 | Ordinaria | 30 de enero de 2023 |
| 2 | Extraordinaria Urgente | 23 de febrero de 2023 |
| 3 | Extraordinaria | 10 de abril de 2023 |
| 2 | Ordinaria | 28 de abril de 2023 |
| TOTAL: 8 sesiones celebradas | | |

2. ACUERDOS APROBADOS POR LA CPPPPyCI

Los acuerdos que han sido aprobados por la y los integrantes de esta Comisión Permanente son los que se mencionan a continuación:

| No. | Acuerdo |
|-----|--|
| 1 | Acuerdo respecto del porcentaje mínimo de votación que obtuvieron los Partidos Políticos Locales para mantener su registro en el estado de Oaxaca. |



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

| No. | Acuerdo |
|-----|---|
| 2 | Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. |
| 3 | Acuerdo por el que se aprueban los formatos y plazos inherentes a la constitución y registro de partidos políticos locales que se realizarán a partir del año dos mil veintitrés en el estado de Oaxaca. |
| 4 | Acuerdo por el que se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio dos mil veintitrés. |
| 5 | Acuerdo por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes para el dos mil veintitrés. |
| 6 | Acuerdo por el que se modifican los plazos y formatos correspondientes a las tablas del número mínimo necesario de personas afiliadas para la celebración de las asambleas constitutivas, inherentes a la constitución y registro de partidos políticos locales que se realiza en el estado de Oaxaca en el año dos mil veintitrés. |
| 7 | Acuerdo de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se revoca el dictamen respecto de la procedencia del aviso de intención presentado por la organización ciudadana Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca ACUDE A.C. y en consecuencia se deja sin efectos la constancia de acreditación correspondiente. |

Una vez aprobados los acuerdos antes mencionados, la Secretaría Técnica de la Comisión permanente remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto los mismos a fin de que fueran sometidos a consideración y en su caso aprobación de las consejerías integrantes del Consejo General.

3. CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 2023

Conforme a los plazos aprobados por el Consejo General de este Instituto se dio inició con el procedimiento de la constitución de partidos políticos locales ante este Instituto Electoral Local, que consistieron en lo siguiente:

- a) Presentación de las manifestaciones de intención:





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Del primero al quince de enero del dos mil veintitrés corrió el plazo para la presentación de las manifestaciones de intención de las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, recibándose un total de nueve avisos, los cuales conforme a lo señalado los artículos 12, 13 y 14 de los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales de este Instituto, fue turnado a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes con la finalidad de realizar la integración del expediente correspondiente, el cual arrojó el siguiente resultado:

| No. | FECHA | ORGANIZACIÓN CIUDADANA | P.P. EN FORMACIÓN | DOCUMENTO EXPEDIDO |
|-----|----------|---|---|--|
| 1 | 11/01/23 | Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca Acude, A. C. | Oaxaca México Republicano | Dictamen a favor y constancia de acreditación* |
| 2 | 13/01/23 | Fortalecimiento Rural Campesino, A.C. | MoLi (Movimiento Libertador de los Pueblos Originarios) | Dictamen negativo |
| 3 | 13/01/23 | Amigos por Oaxaca. Nadxiidu Nunduva | Partido de los Pueblos de Oaxaca | Dictamen a favor y constancia de acreditación |
| 4 | 14/01/23 | Ridxela Ndututu Oaxaca, A. C. | Partido Encuentro Solidario Oaxaca | Dictamen a favor y constancia de acreditación |
| 5 | 14/01/23 | Movimiento Indígena por Oaxaca MIO, A. C. | Espacio Oaxaca | Dictamen a favor y constancia de acreditación |
| 6 | 15/01/23 | Comité de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, A. C. | Partido de los Pueblos Originarios | Dictamen negativo |
| 7 | 15/01/23 | Sistema Organizado de Movimiento Social, Somos, A. C. | Sistema Organizado de Movimiento Social, Somos. | Dictamen a favor y constancia de acreditación |
| 8 | 15/01/23 | Unión de Ciudadanos por el Progreso de Cuilápam, A. C. | Esperanza Democrática | Dictamen a favor y constancia de acreditación |
| 9 | 15/01/23 | Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. | Mujer | Dictamen a favor y constancia de acreditación |

*Posteriormente revocado por la Comisión Permanente.



A su vez, la información relativa a número de avisos de intención se hizo de conocimiento a la y los integrantes de la Comisión para el seguimiento de las actividades desarrolladas con motivo de la constitución y registro de partidos políticos locales.

Presentación de aviso de intención “Juntos Avanzamos A.C.”:

Con fecha veintiocho de enero del año dos mil veintitrés se presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto el aviso de intención de la organización ciudadana “Juntos Avanzamos A.C”, a fin de constituirse como partido político local denominado “México Avanza”.

Derivado de ello, el nueve de febrero del año dos mil veintitrés la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidatos Independientes emitió el oficio IEEPCO/DEPPPyCI/094/2023, por el cual se desechó dicho aviso de intención mencionado anteriormente, en virtud de que no fue presentado dentro del plazo establecido por el Consejo General, el cual fue del uno al quince de enero del año dos mil veintitrés.

Posterior a ello, el quince de febrero la representante legal de la organización ciudadana “Juntos Avanzamos A.C”, presentó un Recurso de Apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca con la finalidad de controvertir el desechamiento de dicho aviso de intención.

Con fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, emitió la sentencia por la cual se resolvió el Recurso de Apelación antes mencionado declarando infundados los agravios hechos valer por la parte actora, confirmando así el oficio IEEPCO/DEPPPyCI/094/2023.

Con fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, dictó sentencia dentro del expediente SX-JDC-151/2023, por el cual revocó la sentencia recaída al expediente RA/07/2023 emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, ordenando a este Instituto Estatal Electoral tener por presentado el aviso de intención de la Organización

Ciudadana “Juntos Avanzamos A.C.”, y realizar las demás actividades relativas a la constitución de partidos políticos locales para que la misma pudiera participar.

Derivado de ello, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes se encuentra proyectando el calendario con los plazos y demás actividades para que dicha organización realice los actos para la constitución y registro como partido político.

b) Celebración de asambleas:

Con fecha primero de febrero del año dos mil veintitrés, comenzó a correr el plazo para la realización de las asambleas distritales de las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, las cuales se fueron llevando a cabo conforme a lo siguiente:

| Nombre de la organización | Partido Político en formación | Total de asambleas | Asambleas faltantes |
|--|---|---|------------------------|
| Organización Ciudadana “Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A. C.”: | “MUJER” | 22 asambleas programadas: 18 celebradas y 4 canceladas por falta de quorum. | 4 asambleas |
| Organización Ciudadana “RIDXELA NDUTUTU OAXACA A. C.” | “PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO OAXACA” | 1 asamblea cancelada por falta de quorum. | Presentó desistimiento |
| Organización Ciudadana “Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.” | “SISTEMA ORGANIZADO DE MOVIMIENTO SOCIAL, SOMOS A.C.” | 2 asambleas canceladas por falta de quorum. | Presentó desistimiento |

c) Reuniones de la CPPPPyCI con las Organizaciones Ciudadanas:

1° Reunión: Con fecha 13 de febrero de 2023, la presidenta de la comisión y los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes llevaron a cabo una reunión de trabajo con las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local; esto a fin de dar cuenta a las mismas sobre los pormenores de la distritación



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

electoral local aprobada por el INE mediante acuerdo INE/CG870/2022 y su implicación en el procedimiento de constitución de partidos políticos locales.

Dicha reunión contó con la presencia de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente y las representaciones de las siguientes organizaciones: Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca Acude, A. C., Amigos por Oaxaca. Nadxiidu Nunduva, A. C., Ridxela Ndututu Oaxaca, A. C., Movimiento Indígena por Oaxaca MIO, A. C., Sistema Organizado de Movimiento Social, Somos, A. C., y Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A. C.

2º Reunión: En seguimiento a la primera reunión, con fecha 24 de febrero del 2023, la presidenta de la comisión y los integrantes de la Comisión Permanente volvió a reunirse con las organizaciones ciudadanas para hacer de su conocimiento, entre otros temas, la aprobación por parte de la Comisión del *"Acuerdo por el que se modifican los plazos y formatos correspondientes a las tablas del número mínimo necesario de personas afiliadas para la celebración de las asambleas constitutivas, inherentes a la constitución y registro de partidos políticos locales que se realiza en el estado de Oaxaca en el año dos mil veintitrés"*, el cual sería sometido a consideración del Consejo General de este Instituto.

Dicha reunión contó con la asistencia de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente y doce personas pertenecientes a las siguientes organizaciones: Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca Acude, A. C., Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A. C., Ridxela Ndututu Oaxaca, A. C., Amigos por Oaxaca. Nadxiidu Nunduva, A. C., y Sistema Organizado de Movimiento Social, Somos, A. C.

d) Avisos de privacidad de las organizaciones:

Se han publicado un total de cinco avisos de privacidad integral de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, mismos que conforme al análisis y verificación de su contenido por parte de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, cumplieron con lo señalado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como de lo señalado en el Considerando 26 del Acuerdo INE/CG1420/2021.

Dichos avisos de privacidad son los siguientes:



| Nombre de la Organización Ciudadana | Liga de Acceso |
|---|---|
| Amigos por Oaxaca. NADXIDU NUNDUVA A.C. | https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/Av_iso_privacidad_Amigos_por_Oaxaca.pdf |
| Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C. | https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/A_VISO%20DE%20PRIVACIDAD%20SOMOS%20A.C..pdf |
| Asociación de Comunidades por el Desarrollo del estado de Oaxaca ACUDE A.C. | https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/3.-%20AVISO%20DE%20PRIVACIDAD_ACUDE.pdf |
| RIDXELA NDUTUTU OAXACA A.C. | https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/A_VISO%20DE%20PRIVACIDAD%20RIDXELA.pdf |
| Unidad Oaxaqueña de Desarrollo Integral, A.C. | https://partidopoliticomuher.org.mx/aviso-de-privacidad/ |

e) Fiscalización de las organizaciones:

Durante este semestre, también se han realizado diversas acciones referentes a la fiscalización de las organizaciones ciudadanas como lo son:

1. La revisión y el análisis correspondiente a los informes que han sido presentados en los meses de enero, febrero, marzo y abril, y
2. La emisión de los requerimientos en los cuales se han detectado errores u omisiones respecto de los informes de origen y destino de los recursos de dichas organizaciones remitidos a este Instituto.

Por otro lado, se han realizado diversas reuniones de trabajo con los representantes financieros de las organizaciones con la finalidad de que puedan dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales de este Instituto.

f) Desistimiento de las organizaciones:

A la fecha, se han presentado un total de cinco desistimientos por parte de las organizaciones ciudadanas, las cuales una vez presentadas, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes procedió a solicitar la comparecencia de los representantes legales de la organización a fin de



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

ratificar los mismos, con el apercibimiento de que, en caso de no presentarse, se tendría por confirmado el mismo.

Los desistimientos fueron presentados conforme a lo siguiente:

| Nombre de la Organización Ciudadana | Fecha de la presentación de su desistimiento | Fecha de ratificación |
|--|--|--|
| “Movimiento Indígena por Oaxaca–MIO A. C.” | 3 de marzo de 2023 | 8 de marzo de 2023 |
| “Unión de Ciudadanos por el Progreso de Cuilápam, A. C.” | 9 de marzo de 2023 | No se presentó manifestación alguna por parte del representante legal de la organización. |
| “Amigos por Oaxaca Nadxiidu Nunduva A.C” | 6 de abril de 2023 | No se presentó manifestación alguna por parte del representante legal de la organización. |
| “Asociación de Comunidades por el Desarrollo del Estado de Oaxaca ACUDE A.C” | 10 de abril de 2023 | Derivado del séptimo acuerdo emitido por esta Comisión, se revocó el dictamen respecto de la procedencia del aviso de intención presentado por dicha organización ciudadana, dejando sin efectos la constancia de acreditación que facultaba a la organización para la realización de las asambleas distritales o municipales, por lo que devino innecesario su desistimiento. |
| “Sistema Organizado de Movimiento Social, SOMOS A.C.” | 28 de abril de 2023 | 8 de mayo de 2023 |
| “RIDXELA NDUTUTU OAXACA A.C.” | 09 de mayo de 2023 | 11 de mayo de 2023 |

Cabe mencionar que, en el último caso, con fechas 12 y 13 de mayo del presente año, se presentaron ante la Oficialía de Partes de este Instituto dos escritos dirigidos al Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y a esta Presidencia de la Comisión Permanente, signados por el





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Representante Legal de la Organización Ciudadana "RIDXELA NDUTUTU OAXACA A.C.", en el cual solicitaban cancelar el desistimiento presentado.

Sin embargo, mediante oficios número IEEPCO/DEPPPyCI/541/2023 y uno emitido por la Presidenta de la Comisión se notificó vía correo electrónico institucional que dicho desistimiento había surtido todos sus efectos legales, ello derivado de la ratificación del mismo por parte del representante legal facultado para ello, fundamentándose en lo determinado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de tesis 253/2010.

g) Informes presentados a esta Presidencia de la CPPPPyCI y a la Secretaría Ejecutiva:

Del 13 de febrero del presente año a la fecha, la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, ha remitido un total de catorce informes semanales tanto a esta Presidencia de la Comisión Permanente como a la Secretaría Ejecutiva de este instituto, a fin de dar cuenta de las asambleas celebradas y del estatus que guardan las que han sido programadas o canceladas por las organizaciones ciudadanas, así como el número de las afiliaciones recabadas en cada una, para hacer de conocimiento de la Comisión y del Consejo General los avances que llevan esas organizaciones, conforme al proceso de constitución y registro de los partidos políticos locales.

4. TRANSPARENCIA

Se ha solicitado la publicación de la totalidad de las actas de las sesiones celebradas por la comisión, así como de los videos de las sesiones emitidas y se remitieron los informes correspondientes al primer y segundo trimestre de actividades que rindió la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, mismas que pueden ser consultados en el portal web de este Instituto.

Asimismo, se realizó la carga trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia de las actividades realizadas tanto por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, como por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.





INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

2023 "Año de la Interculturalidad"

5. OTRAS ACTIVIDADES

Con fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo el foro virtual en punto de las 17 horas, para abordar el tema "Análisis sobre el impacto de las acciones afirmativas a favor de las personas LGBTTTIQ+", con la participación de las consejerías integrantes de esta Comisión Permanente, además de las consejeras electorales: Mtra. Zaira Hipólito y Carmelita Sibaja, y con los liderazgos, militantes y simpatizantes de personas LGBTTTIQ+ de los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Movimiento Ciudadano y Fuerza por México.

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



951 5020630



H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

@IEEPCO   